

4412/07

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE FILABRES**ANUNCIO**

En este Ayuntamiento de Castro de Filabres, se sigue expediente para la elección de Juez de Paz Sustituto. Las personas que, reuniendo las condiciones exigidas por la Ley, deseen ocupar este cargo, pueden solicitarlo durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas municipales, donde se les facilitará la información correspondiente.

En Castro de Filabres, a 3 de mayo de 2007.

EL ALCALDE- PRESIDENTE, Francisco Martínez Sola.

4419/07

AYUNTAMIENTO DE DALÍAS**EDICTO**

Se hace saber que el Alcalde Presidente de esta Corporación ha dictado en fecha 9 de mayo de 2007 el decreto que se transcribe a continuación:

“Visto el expediente instruido relativo a Convenio Urbanístico de Gestión para desarrollo de la UE-BD-14 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dalías mediante el trámite previsto en el art. 138 en relación con el art. 130.1.a) de la LOUA y sustitución del aprovechamiento urbanístico correspondiente al municipio por pago de cantidad sustitutoria en dinero, a suscribir con el propietario Mercantil SIERRA DALÍAS, S.L.

Visto el informe jurídico emitido,

VENGO EN RESOLVER

Informar favorablemente el referido Convenio exponiéndolo al público durante el plazo de veinte días hábiles a efectos de reclamaciones, alegaciones o sugerencias por parte de quienes se consideren interesados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 95, 39 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.”

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Dalías, a 9 de mayo de 2007.

EL ALCALDE, Jerónimo Robles Aguado.

4530/07

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno en la sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2007, adoptó el siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, promovido por las mercantiles P.I.BRASILIA, S.L. y CAMPO ALMERÍA, S.A. en el ámbito del AMPUR-9-AS-ES, que tiene por objeto la ordenación de volúmenes, según

proyecto redactado por la Arquitecta Dª María Jesús De Mata-García Cortés.

2º.- El presente acuerdo se publicará en el BOP, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados.

3º.- Lo que se notificará a los interesados con expresa indicación de que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de este Orden Jurisdiccional, con sede en Almería, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la práctica de la notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que se cumpla el plazo de dos meses, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente podrá interponer con carácter postestativo recurso de reposición ante el Órgano que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, y cuyo último día de interposición es aquel en que cumpla un mes el día de la notificación. Si se interpone recurso de reposición no podrá plantear recurso contencioso-administrativo hasta tanto no se resuelva aquél, o, en su caso, sea desestimado mediante silencio administrativo. Todo ello según disponen los artículos 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAPAC en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. así como artículos concordantes 8, 46 y 128 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno (artículo 89.3 de la Ley 30/1992).

Dado en El Ejido, a 8 de mayo de 2007.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO URBANÍSTICO Y P.I., Adela Cantón Suárez.

4867/07

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERÍA**EDICTO**

Este Ayuntamiento tiene aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de mayo de 2007, PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR S-16, promovido por GESTPLA INVEST, S.L. y redactado por D. José María Tejera Mahiques, Ingeniero de Caminos C. y P.; quedando expuesto al público por plazo de un mes de conformidad con la Ordenanza Municipal de Urbanización, a contar del día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas.

Huércal de Almería, a 15 de mayo de 2007.

LA ALCALDESA, María Isabel Rodríguez Vizcaíno.